

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 018 Digital ENTRE: 16/02/2023 y 16/02/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
	05543408900120220006200	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	BLANCA OLIVA LÓPEZ TORRES	LEONAI DO SUCERQUIA VALLE	APRUEBA LIQUIDACIÒN DE COSTAS	15-02-2023	1
	05543408900120220006700	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	YULIED ANDREA RIVAS AGUDELO	YEINSON CASTRILLÒN VELÁSQUEZ	APRUEBA LIQUIDACIÒN DE COSTAS	15-02-2023	1
	05543408900120220006400	EJECUTIVO MÍNIMA CAUNTÍA	ANDRES FELIPE CASTRILLÓN RESTREPO	JUAN DAVID LÓPEZ URREGO Y EL GRUPO OCPURITOL S.A.S	REPONE AUTO MANDAMIENTO DE PAGO ARCHIVA	15-02-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfija en la misma a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P.)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial. (Ley 2213/2022. Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA